



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 14 de ABRIL de 1992.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

1°) Que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal n°6, por proveído de fecha 9 de abril último, peticiona al Tribunal la designación de un defensor en la causa "AGUIRRE, C. ALBERTO Y OTROS S/INF. ART. 173 INC. 2 EN FUNCION ART. 174 INC. 5° DEL CODIGO PENAL", que asista técnicamente al señor Carlos Osvaldo Díaz (ver fs. 496).

2°) Que formula la solicitud a raíz del escrito de excusación que, en tiempo y forma, presentó respecto del nombrado el señor Defensor Oficial doctor Carlos Alberto Tavares (fs. 494/495).

Por ello, y en virtud de lo establecido por la acordada 42/86, y el art. 25 de la Ley 17.928, corresponde y así,

SE RESUELVE:

Designar al doctor LUIS COMPARATORE -titular de la Defensoría de Pobres Incapaces y Ausentes de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional n°16- para intervenir en la causa consignada en el considerando 1° de la presente, en defensa del coprocesado CARLOS OSVALDO DIAZ.

Regístrese y hágase saber.

Ricardo Lavagna
RICARDO LAVAGNA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Carlos S. Fayt
CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Rodolfo C. Sáenz
RODOLFO C. SÁENZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Juan P. Aragnano
JUAN P. ARAGNANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Augusto Cesar Belluscio
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Julio S. Martínez
JULIO S. MARTÍNEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION